

**Expediente: 3/2025**

AP 1274-2025  
EBF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Ligustrum japonicum* con ID 120939, situado en Calle Lionel Carvallo (AP1274-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

**MOTIVO DEL APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa al apeo de un ejemplar adulto de *Ligustrum japonicum*, situado en la calle Lionel Carvallo, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que en el momento del apeo se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes y/o del árbol completo por degradación del anclaje radicular desde la perspectiva mecánica, y pérdida de resistencia estructural de la madera disfuncional.

**ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte refaldado y copa muy reducida por la progresiva muerte de ramas.

**OBSERVACIONES:** Se estima que el origen del declive terminal del ejemplar es debido a afecciones radiculares propiciadas por factores abióticos perjudiciales para el óptimo desarrollo del árbol originados por el uso como aparcamiento de la zona antes de la peatonalización actual del vial, y por los daños directos sufridos durante la obra de renovación del pavimento y calzada que rodeaba al árbol en 2022. Aunque actualmente se ha conseguido la mejora de las condiciones subterráneas para el desarrollo del arbolado gracias a la implantación de pavimento permeable, el ejemplar no ha logrado restablecerse del impacto de las actuaciones urbanísticas realizadas alrededor del alcorque. Especie clasificada dentro del grupo de menor longevidad.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)  
41013 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	RxMN17IR34798Yde0CkaVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	17/12/2025 12:58:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RxMN17IR34798Yde0CkaVQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RxMN17IR34798Yde0CkaVQ==</a>		

**FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 1274/25)  
PARTE 1<sup>a</sup>**

ID: 120939

Código Apeo: AP 1274/25

UBICACIÓN: Calle Lionel Carvallo

Árbol: *Ligustrum japonicum*

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Ligustrum japonicum*, situado en la calle Lionel Carvallo, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que en el momento del apeo se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes y/o del árbol completo por degradación del anclaje radicular desde la perspectiva mecánica, y pérdida de resistencia estructural de la madera disfuncional.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 28 de noviembre del 2025

Ingeniero Técnico Agrícola

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 1274/25)  
PARTE 2<sup>a</sup>

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. FECHA: 28/11/25

2. SITUACIÓN: Calle Lionel Carvallo

DISTRITO: Nervión

3. ESPECIE: *Ligustrum japonicum*

Nº ID: 120939

4. P.C. (cm): 38 ALTURA (m): 5

ALCORQUE (m): Cuadrado individual

5. LATITUD DE ACERADO: Acceso a viviendas, locales comerciales y de restauración.  
Zona peatonal sin franja de aparcamiento.

6. LESIONES GRAVES: Inclinado 25° Oeste. 100% madera muerta en descomposición, y descortezamiento del tronco. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de rotura de partes y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y degradación de los tejidos disfuncionales.

7. ESTADO GENERAL: Árbol maduro, con porte refaldado y copa muy reducida por la progresiva muerte de ramas.

8. OBSERVACIONES: Se estima que el origen del declive terminal del ejemplar es debido a afecciones radiculares propiciadas por factores abióticos perjudiciales para el óptimo desarrollo del árbol originados por el uso como aparcamiento de la zona antes de la peatonalización actual del vial, y por los daños directos sufridos durante la obra de renovación del pavimento y calzada que rodeaba al árbol en 2022. Aunque actualmente se ha conseguido la mejora de las condiciones subterráneas para el desarrollo del arbolado gracias a la implantación de pavimento permeable, el ejemplar no ha logrado restablecerse del impacto de las actuaciones urbanísticas realizadas alrededor del alcorte. Especie clasificada dentro del grupo de menor longevidad.

**9. FOTOGRAFÍAS:**



## **10. PLANO SITUACIÓN:**

